



Resistencia y solidaridad frente al asalto de las corporaciones sobre los territorios

Boletín del WRM 267

Octubre 2023

[Acceda al boletín en el sitio web](#)

SUBSCRÍBETE

Tabla de Contenidos

NUESTRA OPINIÓN

Lucha y esperanza por un mundo sin más petróleo.....2

Plantaciones de palma aceitera mediante agricultura por contrato y una nueva Enmienda a la Ley sobre Bosques amenazan los territorios del noreste de la India....5

Respuesta del WRM a la “Nota aclaratoria” de Biofílica Ambipar sobre el artículo “REDD y la Economía Verde agravan las opresiones y la deforestación en Pará, Brasil”, redactado por el WRM y publicado en su boletín de julio de 2023.....11

Uruguay: el impacto de las plantaciones industriales de árboles en la crisis hídrica..17

Los Batwa y el Parque Nacional Kahuzi-Biega en la RDC: ¿Ayudará la nueva ley sobre Pueblos Indígenas a que los Batwa recuperen sus tierras?.....21

Intercambio de experiencias de lucha contra las plantaciones industriales de árboles entre comunidades de Brasil y Mozambique.....27

RECOMENDADOS.....30

- Brasil: Carta de la Red Alerta contra los Desiertos Verdes
- Crimen ambiental de UPM en Uruguay
- El video “Uganda: Resistir a las plantaciones industriales de palma aceitera” está disponible en indonesio
- Papúa: La tribu Moi se opone a los “gigantes de la madera”

Este Boletín cuenta con artículos escritos por las siguientes organizaciones y personas:

Activistas en Manipur y la región Noreste de India; integrantes de Redes – Amigos de la Tierra Uruguay; investigador en la Universidad de Bukavu, RDC; miembros de comunidades en Brasil y Mozambique en lucha contra las plantaciones industriales; y el Secretariado Internacional del WRM.

NUESTRA OPINIÓN

Lucha y esperanza por un mundo sin más petróleo

En esta editorial queremos hacer un reconocimiento al aporte que el pueblo ecuatoriano le ha dado al mundo en este camino de lucha hacia territorios libres de explotación petrolera, en un contexto en que las élites y empresas petroleras se siguen aferrando al poder y al lucro que derivan de los combustibles fósiles.

En esta editorial queremos hacer un reconocimiento al aporte que el pueblo ecuatoriano le ha dado al mundo en este camino de lucha hacia territorios libres de explotación petrolera.

En agosto de 2023, en un referéndum nacional ganó por casi el 60 por ciento el Sí a detener la explotación petrolera en el Parque Nacional Yasuní, un territorio amazónico del cual dependen Pueblos Indígenas, incluyendo algunos en aislamiento voluntario. Las operaciones ya estaban en marcha, por lo cual se obliga a la empresa Petroecuador a dismantelar sus torres de perforación e infraestructuras, y salir. “¡Ni un pozo más!” fue el claro mensaje de esperanza que se suma a las luchas por la defensa de los territorios y de la vida.

Los resultados del referéndum son fruto de movimientos comprometidos, diversos y constantes, con los Pueblos Indígenas al frente. Miembros del Pueblo Waoraní formaron una delegación para viajar a otros territorios y sumar lazos de apoyo con otros Pueblos Indígenas y sectores de la población.

Este importante y esperanzador logro del pueblo ecuatoriano se da en un contexto en que las élites internacionales, en especial las empresas petroleras, se siguen aferrando al poder y al lucro que derivan de los combustibles fósiles. No nos olvidemos que estos combustibles son los pilares de la economía capitalista globalizada, por ende, una industria estratégica en la expansión del capital. Solo cinco países del norte Global son responsables de más de la mitad de los planes de expansión de la explotación de petróleo y gas hacia 2050 (1).

La gerente de la petrolera estadounidense Occidental Petroleum, Vicki Hollub, dijo en un panel de discusión con otros gerentes de las empresas de energía más grandes del mundo el pasado septiembre: “No creo que la situación actual vaya a acabar con nuestra industria, aunque haya quien quiera que desaparezca. Como hemos hecho en el pasado, encontraremos formas de innovar para salir de esta situación en la que nos encontramos (...) El mayor desafío (...) es lograr que la gente vuelva a confiar en nuestra industria...” (2)

Esta afirmación pone al descubierto, una vez más, que la industria responsable del caos climático y de la devastación de innumerables territorios y bosques continua con el despliegue de estrategias para intentar legitimar sus negocios. Entre otros argumentos, aducen que ahora el petróleo y gas son “verdes”, “carbono neutrales” (3) o incluso “limpios”. Estas afirmaciones se

sostienen en falsas soluciones, tales como los proyectos de compensación de carbono que en su mayoría son inservibles y, peor aún, perjudiciales para las comunidades, los bosques y el clima. (4) Entre los proyectos de compensación, la gran mayoría están relacionados a bosques y tierra (5), en particular, a plantaciones industriales y áreas de conservación. Esto, a su vez, es una constante amenaza para los pueblos dependientes del bosque. (6)

En este boletín compartimos artículos que muestran la contracara de esas estrategias corporativas de maquillaje verde: los muchos impactos negativos que las plantaciones industriales de árboles ocasionan sobre pueblos y territorios en Uruguay, India, Brasil y Mozambique. Asimismo, otro artículo denuncia el modelo colonial de las áreas protegidas, en particular, del Parque Nacional Kahuzi-Biega en la República Democrática del Congo (RDC) y la lucha del Pueblo Batwa por recuperar sus tierras ancestrales.

Una vez más, son los pueblos y los movimientos de base los que muestran coherencia y sabiduría en la lucha por la vida. Solo dejando los combustibles fósiles bajo el suelo se podrá avanzar hacia muchos mundos posibles. La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) anunció en un comunicado: “El triunfo del SÍ significa que, como pueblo ecuatoriano decidimos salvar la vida, sensibilizarnos con nuestros hermanos en aislamiento voluntario Tagaeri, Taromenane y Dukagaeri, votar SÍ para salvar su territorio, su vida, su soberanía alimentaria, sus medicinas en la selva sagrada. El SÍ es un respiro para el Yasuní y el Chocó Andino, ecosistemas de enorme biodiversidad. Ecuador representa un aporte significativo en la lucha contra el cambio climático. Hemos ganado en las urnas y elevamos este mensaje para que otros pueblos del mundo puedan también hacer uso de su derecho como ciudadanos para proteger la naturaleza.” (7)

Reiteramos así lo enunciado por el activista y ex-Ministro de Energía del Ecuador, “Lo que necesitamos es multiplicar el número de Yasunís alrededor del mundo.” (8)

(1) OilChange, 2023, Planet Wreckers: How 20 Countries' Oil and Gas Extraction Plans Risk Locking in Climate Chaos, <https://priceofoil.org/2023/09/12/planet-wreckers-how-20-countries-oil-and-gas-extraction-plans-risk-locking-in-climate-chaos/>

(2) CNBC, 2023, 'We are not in the business of ice cream': Big Oil CEOs defend themselves against climate criticism, <https://www.cnbc.com/2023/10/02/climate-and-energy-big-oil-ceos-defend-themselves-against-criticism.html>

(3) AgenciaBrasil, 2023, Petrobras lanza la primera gasolina neutra en carbono de Brasil, <https://agenciabrasil.ebc.com.br/es/economia/noticia/2023-09/petrobras-lanza-la-primera-gasolina-neutra-en-carbono-de-brasil>

(4) Ver por ejemplo: The Guardian, 2023, Revealed: top carbon offset projects may not cut planet-heating emissions, <https://www.theguardian.com/environment/2023/sep/19/do-carbon-credit-reduce-emissions-greenhouse-gases> ; REDD-Monitor, 2023, Carbon offset deals in fictitious Carbon Dioxide Removal technologies, https://reddmonitor.substack.com/p/carbon-offset-deals-in-fictitious?utm_source=profile&utm_medium=reader2 ; Suriname: Real oil and fake offsets, <https://reddmonitor.substack.com/p/suriname-real-oil-and-fake-offsets> ; Mongabay, 2022, At a plantation in Central Africa, Big Oil tries to go net-zero, <https://news.mongabay.com/2022/01/at-a-plantation-in-central-africa-big-oil-tries-to-go-net-zero/>

(5) Ecosystem Marketplace Database, <https://data.ecosystemmarketplace.com/>

(6) Ver varios artículos y publicaciones sobre el impacto de REDD en los pueblos del bosque aquí, <https://www.wrm.org.uy/es/temas/redd-y-promesas-de-cero-deforestacion>

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM)

(7) CONAIE, 2023, Celebramos el triunfo del SÍ por Yasuní y el Chocó Andino, <https://conaie.org/2023/08/23/celebramos-el-triunfo-del-si-por-yasuni-y-el-choco-andino/>

(8) David Hill, 2023, 'What we need is to multiply the number of Yasunis around the world', https://hilldavid.substack.com/p/what-we-need-is-to-multiply-the-number?utm_source=post-email-title&publication_id=341752&post_id=137420275&utm_campaign=email-post-title&isFreemail=true&r=fa0fc&utm_medium=email

Plantaciones de palma aceitera mediante agricultura por contrato y una nueva Enmienda a la Ley sobre Bosques amenazan los territorios del noreste de la India

La ofensiva para expandir las plantaciones de palma aceitera en tierras de pequeños agricultores e indígenas en los estados del noreste de la India podrían agravar sus luchas vinculadas con la tierra, poniendo en peligro su soberanía alimentaria así como la práctica ancestral de Jhum (agricultura de rotación). Encima de esto, una nueva Enmienda a la Ley sobre Bosques facilitará esta expansión, amenazando aún más los bosques y los Pueblos Indígenas de la región.

El noreste de la India tiene un contexto geopolítico muy particular. Comprende ocho estados –a saber, Arunachal Pradesh, Assam, Manipur, Meghalaya, Mizoram, Nagaland, Tripura y Sikkim–, y comparte casi la totalidad de sus fronteras geográficas con cinco países: China, Myanmar, Bangladesh, Nepal y Bután. Por tanto, la región sólo está conectada con el resto de la India a través del Corredor de Siliguri (conocido ampliamente como el Cuello de Gallina), que tiene apenas unos 20 km de ancho.

La conexión de la región con el Sudeste Asiático a través de una ruta terrestre se considera crucial, en particular con la expansión de la Autopista Transasiática y el Ferrocarril Transasiático. En el caso del estado de Manipur, esto está transformando la región en un corredor de comercio internacional, lo que puede tener impactos de gran alcance en sus sistemas de sustento, en sus bosques y en sus diversos territorios.

Empresas de palma aceitera controlan más tierras en el estado de Manipur

El estado de Manipur ha aparecido recientemente en las noticias debido a los violentos conflictos entre los pueblos Meitei y Kuki. Sin embargo, estos conflictos han ocurrido intermitentemente desde la época colonial, cuando la gente fue ‘absorbida’ por el dominio británico, y más tarde, en el marco de las jurisdicciones del gobierno de la India u otros países vecinos, sin considerar las poblaciones y territorios ancestrales. Por lo tanto, la violencia en Manipur puede rastrear sus orígenes a las reformas que amenazan los derechos consuetudinarios de los Pueblos Indígenas sobre sus territorios. (1)

Pero los conflictos podrían empeorar con la actual ofensiva para expandir las plantaciones de palma aceitera. Existen alrededor de 6.300 hectáreas de plantaciones de amapola identificadas en las colinas, y algunos expertos explican que el ‘triángulo dorado’ de la producción de la droga se ha trasladado a Manipur. (2) La expansión de otros monocultivos será desastrosa para los bosques de Manipur. El plan estatal es establecer plantaciones de palma aceitera en tierras de pequeños

agricultores en el valle y en las estribaciones de las montañas, que son principalmente bosques bajo diversas formas de protección legal y comunitaria, pero algunos también utilizados para el *Jhum* (conocido como agricultura migratoria o cultivo en terrazas). Esta expansión probablemente privará a varios Pueblos de su soberanía alimentaria y de sus fuentes de agua, y también impedirá aspectos cruciales de sus relaciones y conexiones con sus territorios, que incluyen sus memorias, conocimientos y prácticas. En pocas palabras, un nuevo sistema económico impuesto desde afuera y estrechamente vinculado a los sistemas de comercio global reemplazará una economía en gran medida de subsistencia que se ha construido a través de generaciones.

India es un importador neto de aceite de palma, principalmente proveniente de Malasia e Indonesia – un estimado de 9 millones de toneladas por año. Por tanto, en agosto de 2021, el gobierno anunció la Misión Nacional sobre Semillas Oleaginosas y Palma Aceitera con el objetivo de aumentar la producción nacional de aceite de palma. El objetivo de esta Misión es expandir las plantaciones a 1 millón de hectáreas para 2025-26 y a 1,65 millones de hectáreas para 2029-30, con especial foco en el noreste y las islas Andaman y Nicobar.

En este contexto, en 2020 el Estado de Manipur lanzó el proyecto “Oil Palm Mission Manipur” (OPMM, por su sigla en inglés), que pretende convertir más de 66.500 hectáreas en plantaciones de palma aceitera. Teniendo en cuenta que casi el 70 por ciento del territorio de Manipur todavía está cubierto de bosques, esto representa una gran amenaza para los sistemas de los Pueblos Indígenas.

La estrategia para lograr esta expansión en Manipur parece centrarse principalmente en la agricultura por contrato. Aunque se presenta como un acuerdo en el que todos ganan, la agricultura por contrato es en realidad una trampa para los pequeños agricultores. Al quedar sujetos a contratos, los pequeños agricultores acumulan deudas desde el principio, pierden la libertad de decidir a quién vender su producción, enfrentan severas restricciones para plantar otros cultivos y renuncian a su autonomía e incluso a sus tierras. (3)

Para convencer a los pequeños agricultores a que acepten cambiar sus cultivos y a que instalen viveros de palma aceitera, los gobiernos central y estatal ofrecen diferentes subsidios, semillas y apoyo técnico. Al mismo tiempo, empresas como Godrej Agrovet o Ruchi Soya Industries Ltd., que forma parte del grupo multinacional Patanjali, ofrecen contratos para garantizar a los agricultores que les comprarán la fruta cosechada, incluso si los precios del mercado se desploman. Godrej Agrovet es el procesador de palma aceitera más grande del país, con alrededor de 65.000 hectáreas de plantaciones de palma aceitera en toda India.

En 2022, Godrej Agrovet firmó Memorandos de Entendimiento con los estados de Manipur, Assam y Tripura, a través de los cuales la empresa obtuvo tierras en los tres estados que habían sido asignadas para el desarrollo y la promoción del cultivo de palma aceitera. La empresa ya posee plantaciones de palma aceitera en Mizoram, donde también cuenta con una planta de procesamiento desde 2014, además de otras cinco plantas establecidas en el país. En 2022, el

director ejecutivo de Godrej Agrovet declaró que en los próximos cinco años la compañía planea convertir 15.000 hectáreas de los cuatro estados en plantaciones de palma aceitera. (4)

Además, en septiembre de 2023, la empresa firmó un acuerdo con la empresa malaya de aceite de palma Sime Darby para importar semillas de palma aceitera para sus plantaciones en la India. El portavoz de Godrej Agrovet confirmó que tiene más gente trabajando en la región y que está abriendo lugares de distribución de fertilizantes, equipos y conocimientos técnicos para los agricultores que firmen un contrato con la empresa. (5)

Según grupos activos en el estado de Manipur con los que el WRM ha hablado, representantes de las empresas han sido vistos en Manipur y otros estados del noreste tratando de convencer a pequeños agricultores para que incursionen en el negocio de la palma aceitera. Le están pidiendo a los pequeños agricultores que formen comités para facilitar la conversión de ‘tierras agrupadas’ en plantaciones de palma aceitera. Esto, por supuesto, facilita principalmente el objetivo de la empresa de controlar grandes extensiones de tierra.

La mayor parte de la zona que el gobierno ha asignado para plantaciones de palma aceitera en Manipur se encuentra en el valle y en las estribaciones, donde la tierra está más fraccionada entre pequeños propietarios. Por lo tanto, el gobierno y la empresa necesitan la participación de cientos de agricultores para alcanzar los miles de hectáreas que esperan convertir.

Además de ocupar tierras del valle, el consultor del proyecto en Manipur reveló en junio de 2022, durante un taller, que las plantaciones se establecerían también en las tierras ‘abandonadas’ de las colinas para cultivos de rotación, en tierras en barbecho y en las estribaciones de las montañas. (6) El gobierno afirma que las tierras *Jhum* en barbecho –es decir, tierras sometidas a la práctica ancestral de cultivo migratorio en Manipur– son tierras ‘no utilizadas’ y deben convertirse en tierras ‘productivas’. Pero no hay nada sin usar ni abandonado en las tierras *Jhum*. Las zonas que no se cultivan durante un período específico en realidad se están revitalizando y recuperando, lo que en un futuro redundará en cosechas más fructíferas. El sistema *Jhum* ha sido utilizado principalmente por los indígenas Nagas y Kukis por generaciones y está estrechamente relacionado a su existencia.

Sin embargo, el relato colonial que silencia y menoscaba los conocimientos y prácticas indígenas es una imposición que los gobiernos y las empresas todavía repiten y utilizan para ampliar su control sobre más zonas de tierra. La destrucción de los predios pequeños y del sistema *Jhum* implicaría la destrucción de su soberanía alimentaria, así como de sus relaciones con sus territorios, destruyendo así su propia existencia como Pueblos Indígenas.

RSPO: una marca para sostener las ganancias

Los estados de Assam, Tripura, Arunachal Pradesh, Nagaland y Mizoram comenzaron a establecer plantaciones de palma aceitera ya desde 2017. Sin embargo, los nuevos planes de expansión han generado resistencia en los habitantes del noreste porque los objetivos nacionales y estatales

requerirán la tala de vastas zonas de bosques y suelos fértiles. La resistencia es cada vez mayor; con grupos en Mizoram que comienzan a rechazar las plantaciones de palma aceitera a gran escala en el estado, (7) ya que son testigos de cómo la escasez de agua es evidente en varias zonas rodeadas de plantaciones de palma aceitera.

Paralelamente, la propaganda estatal se centra en anunciar cómo las malas experiencias de Indonesia y Malasia serán diferentes en el noreste, ya que los pequeños propietarios pueden dejar espacio para que los agricultores cultiven sus propios alimentos. (8) Pero los agricultores han comenzado a ser más conscientes de las experiencias en Indonesia y Malasia.

A pesar de la resistencia y las preocupaciones de numerosos sectores de la sociedad civil en Manipur, según grupos de Manipur con los que el WRM ha conversado, representantes del sistema de certificación RSPO (Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible) han comenzado a hablar con pequeños agricultores de la región del noreste sobre lo que llaman ‘aceite de palma responsable’, para tratar de convencerlos de firmar los contratos. Los representantes de la RSPO sostienen que la agricultura por contrato será sostenible y beneficiosa para los agricultores y que los éstos no deberían tener miedo, ya que estas plantaciones pueden realizarse ‘correctamente’.

La presencia de la certificación en la región coincide con el último hito de la RSPO de alcanzar 100 miembros en la India. En este sentido, la RSPO anunció en agosto de 2023 que “intensificó sus compromisos e intervenciones con el gobierno indio, los actores de la industria y las comunidades, amplificando el llamado a la sostenibilidad a través de asociaciones efectivas en la industria del aceite de palma de la India”. (9)

De acuerdo a Ram Wangkheirakpam, un activista ambiental radicado en Manipur, la llegada de la RSPO buscó disminuir la resistencia. No obstante, el mensaje fue claro: “No puede haber plantaciones responsables de palma aceitera a esa escala”. No se trata sólo de activistas, sino de sindicatos de agricultores en Manipur que ya han dejado clara su posición. Los representantes de agricultores de todos los distritos de Manipur han puesto énfasis en la necesidad de crear un sindicato de agricultores fuerte para todo Manipur, para denunciar sus problemas. Ya resolvieron decir NO a las plantaciones de palma aceitera en Manipur. (10)

Definir ‘bosques’ como plantaciones: una ley para permitir más deforestación

Como si los planes de ampliar las plantaciones de palma aceitera en Manipur no fueran una amenaza suficiente para las poblaciones que dependen de los bosques, en agosto de 2023 el gobierno nacional emitió una nueva Enmienda a la Ley de Conservación de los Bosques. Aunque se supone que el nombre de esta Ley se refiere a la ‘preservación de los bosques’, en realidad la Ley promueve activamente la ‘forestación por compensación’. Esto significa que se promueven las plantaciones industriales de árboles con el objetivo declarado de aumentar la ‘cobertura forestal’ de la India y cumplir su compromiso internacional de crear un sumidero de carbono adicional de 2.500 a 3.000 millones de toneladas para 2030.

La Ley está destinada a cambiar drásticamente el escenario de la conservación de los bosques en la India, alterando la histórica Ley (de Conservación) de los Bosques de 1980, que intentó frenar la deforestación generalizada.

La conservación se limita severamente sólo a aquellos bosques reconocidos en los registros gubernamentales después de 1980, lo que significa que el 28 por ciento de los bosques de la India quedan automáticamente sin protección. Además de esto, otras grandes zonas de bosque quedan ahora sin protección por motivos de seguridad nacional y de otro tipo. El resultado será que los bosques se destinarán sin control alguno al establecimiento de plantaciones, obras de infraestructura y otros intereses comerciales. (11)

Los bosques del noreste de la India, que representan el 25 por ciento del total de bosques del país, se verán especialmente afectados por esta nueva Ley, ya que estas zonas en gran medida no figuran en ningún registro oficial. En Manipur, el 88 por ciento de sus bosques no están clasificados como bosques en los registros oficiales. (12)

Aún más alarmante para el noreste es que, según la Ley, ya no se requerirá autorización del Ministerio de Medio Ambiente para talar bosques dentro de un radio de 100 kilómetros de las fronteras internacionales si se hace para llevar adelante “proyectos lineales estratégicos de importancia nacional”. (13) Esto afecta a los ocho estados del noreste. En la práctica, la Ley levanta la prohibición de deforestación en las zonas de frontera. Dado que todos los estados de esta región están rodeados por otros países, apenas quedarán bosques si se cuentan los 100 km desde las fronteras internacionales.

La Ley tampoco dice nada sobre los derechos de las comunidades de los bosques. No hace mención a la Ley de los Derechos sobre los Bosques (FRA, por su sigla en inglés) ni a las Tribus y Otros Habitantes Tradicionales de los Bosques Registrados (Ley de Reconocimiento de los Derechos sobre los Bosques de 2006). (14)

Todos los esfuerzos se centran en expandir las plantaciones industriales a gran escala con el argumento de que es una forma de hacer frente al cambio climático e implementar el ‘desarrollo sostenible’, pero el hecho es que grandes zonas de bosques corren el riesgo de dejar de estar protegidas y los Pueblos Indígenas corren el riesgo de perder sus derechos. Siguiendo los lineamientos de la FAO –organismo de la ONU–, en la India (como en muchos otros países) los ‘bosques’ se definen de la misma manera que una plantación industrial. Esto no sólo es falso sino también peligroso, ya que toda la diversidad, complejidad, interconexiones y relaciones de los bosques con el resto, incluidas las poblaciones humanas, quedan reducidas a contabilizar los árboles (y ahora, convenientemente, a contabilizar el carbono almacenado en esos árboles). (15)

Efectivamente, la Ley abre la puerta a la explotación comercial de los bosques del noreste de la India y al mismo tiempo convierte estas grandes y diversas zonas en plantaciones de monocultivos. Paradójicamente, estas zonas de plantaciones podrían contabilizarse como

‘bosques’ según los registros oficiales, ya que sólo contabilizarán el aumento de la cubierta arbórea, a pesar de que haya rastros de deforestación.

No obstante, mal que les pese, la resistencia es fuerte. Es crucial solidarizarse con los grupos que luchan por defender la vida en el noreste de la India.

El Secretariado del WRM en conversaciones con grupos activos en Manipur y la región Noreste de India*

* Algunos nombres de los grupos y personas con las que habló el WRM se mantienen en el anonimato por razones de seguridad.

- (1) Frontline, 2023, New forest laws and ‘development’ push: A prelude to a ‘land grab’ in India’s north-east?, <https://frontline.thehindu.com/the-nation/forest-bill-and-monoculture-threaten-indigenous-rights-in-north-east-india/article66879929.ece>
- (2) FirstPost, 2023, Curse of drugs and how the Golden Triangle entangled disturbed Manipur, <https://www.firstpost.com/opinion/curse-of-drugs-and-how-the-golden-triangle-entangled-disturbed-manipur-12866522.html>
- (3) WRM, Nueve razones para decir NO a la agricultura por contrato con empresas palmicultoras, <https://www.wrm.org.uy/es/publicaciones/nueva-cartilla-nueve-razones-para-decir-no-a-la-agricultura-por-contrato-con-empresas-palmicultoras>
- (4) The Economic Times, 2023, Oil palm cultivation: Godrej Agrovet signs MoUs with Assam, Manipur and Tripura, <https://economictimes.indiatimes.com/news/economy/agriculture/oil-palm-cultivation-godrej-agrovet-signs-mous-with-assam-manipur-and-tripura/articleshow/93729056.cms?from=mdr>
- (5) Business North East, Godrej Agrovet plans big for oil palm in Northeast, <https://www.business-northeast.com/godrej-agrovet-plans-big-for-oil-palm-in-northeast>
- (6) The News Mill, 2023, Palm oil and the politics of eviction for oil palm plantation – in Manipur, <https://thenewsmill.com/2023/08/palm-oil-and-the-politics-of-eviction-for-oil-palm-plantation-in-manipur/>
- (7) The Frontier Manipur, 2022, Oil palm plantation: Irreversible transformation of terrains, <https://thefrontiermanipur.com/oil-palm-plantation-irreversible-transformation-of-terrains/>
- (8) The Frontier Manipur, 2022, Stage set for big push to oil palms plantation in Manipur <https://thefrontiermanipur.com/stage-set-for-big-push-to-oil-palms-plantation-in-manipur/>
- (9) RSPO, La RSPO amplía las asociaciones de aceite de palma sostenible en la India, <https://rspo.org/es/rspo-scales-up-sustainable-palm-oil-partnerships-in-india/>
- (10) The Frontier Manipur, 2022, Manipur farmer representatives say no to palm oil tree plantation in state, <https://thefrontiermanipur.com/manipur-farmer-representatives-say-no-to-palm-oil-tree-plantation-in-state/> y E-Pao, 2023, Jiribam rally protests oil palm plantation, <http://e-pao.net/GP.asp?src=46..170922.sep22>
- (11) Mongabay, 2023, What does the Forest (Conservation) Amendment Act mean for northeast India?, <https://india.mongabay.com/2023/08/commentary-what-does-the-forest-conservation-amendment-act-mean-for-northeast-india/>
- (12) Idem (11)
- (13) The Hindu, 2023, What will the amended Forest (Conservation) Act change? <https://www.thehindu.com/sci-tech/energy-and-environment/explained-what-will-the-amended-forest-conservation-act-change/article67146543.ece>
- (14) WRM, 2019, Intento de recolonizar los bosques de la India. El nuevo proyecto de enmiendas a la Ley sobre bosques, <https://www.wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin/intento-de-recolonizar-los-bosques-de-la-india-el-nuevo-proyecto-de-enmiendas-a-la-ley-sobre-bosques>
- (15) WRM, Definición de bosques de la FAO, <https://www.wrm.org.uy/es/temas/definicion-de-bosques-de-la-fao>

Respuesta del WRM a la “Nota aclaratoria” de Biofílica Ambipar sobre el artículo “REDD y la Economía Verde agravan las opresiones y la deforestación en Pará, Brasil”, redactado por el WRM y publicado en su boletín de julio de 2023

La empresa Biofílica Ambipar envió una "Nota aclaratoria" en respuesta a un artículo sobre REDD en Pará, Brasil, que se publicó en el boletín del WRM. Queremos aprovechar esta oportunidad para hacer varias aclaraciones en cuanto a la grave acusación de la empresa de que el WRM estaría publicando "información falsa".

Tras la publicación del artículo mencionado sobre REDD en Pará, Brasil, la empresa Biofílica Ambipar envió y solicitó al WRM la publicación de una “Nota aclaratoria”. Aprovechamos esta oportunidad para hacer las debidas aclaraciones frente a la grave acusación en dicha Nota de que el WRM estaría difundiendo “información falsa”.

Aclaremos que:

1. En cuanto a la afirmación de que el WRM estaría recurriendo a “fuentes anónimas” sin presentar “pruebas de las alegaciones”, Biofílica Ambipar parece desconocer por completo la realidad de la Amazonia y en particular del estado de Pará, donde la violencia contra quienes defienden los derechos humanos por medio de amenazas, acoso y asesinatos forma parte de la vida cotidiana de los miembros de las comunidades y organizaciones de apoyo, especialmente en torno a los conflictos de tierras con empresas y terratenientes. Por lo tanto, proteger a las y los testigos y a sus testimonios en regiones con conflictos de tierras como en las que actúan Jari Florestal y Agropalma es actuar con responsabilidad. Además, la práctica de proteger las fuentes no puede confundirse con la falta de pruebas.
2. En cuanto a la afirmación de Biofílica Ambipar de que estaría siguiendo los procedimientos de consentimiento libre, previo e informado (CLPI) en sus proyectos de carbono, declaramos que durante nuestra visita a la región del proyecto REDD en Pará, los residentes nos pidieron repetidamente que les diéramos información básica sobre qué es REDD y en qué consiste el proyecto de Biofílica. La ausencia o insuficiencia de información demuestra que la afirmación de Biofílica Ambipar no se sostiene. En nuestra percepción, como sucede con muchos otros proyectos REDD que hemos visitado en Brasil y otros países, la única consulta que parece haber tenido lugar fue sobre el tipo de beneficio asistencial que la comunidad desearía recibir, como talleres o cursos, acceso a servicios sanitarios, acceso a la electricidad, etc. Sin embargo, nada de esto está relacionado con el enfoque del proyecto REDD, que pretende combatir la deforestación para generar créditos de carbono que se venderán a empresas contaminantes.

Por lo tanto, los miembros de la comunidad con los que hablamos no tenían la información suficiente para poder tomar una decisión libre e informada al respecto.

3. Siguiendo el tema de la relación con las comunidades, nos sorprendió el descaro de Biofílica Ambipar al afirmar en su Nota que el proyecto REDD de Jari se está desarrollando con el debido respeto a las comunidades locales y, en el mismo párrafo, atribuir el problema de la deforestación a la agricultura de subsistencia y a los pequeños agricultores. Se trata de una gran contradicción de los proyectos REDD en general. En lugar de reconocer la responsabilidad de empresas como Jari, que ya ha talado miles de hectáreas de bosque, en esos proyectos se suele echar la culpa de la deforestación a las comunidades locales, que dependen del bosque para su subsistencia y contribuyen poco o nada a su destrucción. En los últimos años, importantes investigaciones académicas han confirmado una vez más el fracaso de REDD, al demostrar que, por regla general, los proyectos presentan estimaciones de deforestación exageradas, que suelen atribuirse a los pequeños agricultores de subsistencia.
4. Otra afirmación de Biofílica Ambipar que no puede quedar sin respuesta es que *“Jari Celulose no está siendo investigado, ni siquiera acusado de ningún tipo de delito o mala conducta, como se menciona en el texto del Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales”*. En un intento de fundamentar esta afirmación, Biofílica menciona únicamente una decisión judicial del juzgado de primera instancia del municipio de Monte Dourado, del 17 de diciembre de 2021, que habría confirmado que *“Jari Celulose es la propietaria de las tierras donde se encuentra y desarrolla sus actividades”*.

En primer lugar, conviene señalar que durante décadas Jari ha utilizado los tribunales locales para criminalizar a los miembros de la comunidad, pero nunca presentó estos casos ante la Jurisdicción Agraria, aunque se trate de un asunto de esta competencia. Esta realidad sólo cambió con la creación de la Fiscalía Agraria y la Defensoría del Pueblo para Asuntos Agrarios en Pará.

En segundo lugar, una vez más Biofílica parece situarse en un mundo ajeno a la Amazonia brasileña, además de adherirse al discurso de Jari Florestal de que la empresa fue víctima de “errores” en el registro de los títulos de propiedad de las tierras que ocupa. Sin embargo, reafirmamos que lo sucedido en el caso de Jari Florestal, Agropalma y tantos otros en Brasil forma parte de un proceso histórico de apropiación ilegal de tierras públicas – la gran mayoría de las tierras de la Amazonia son públicas –, también conocido en Brasil como *“grilagem de terras”*. Las víctimas de este proceso son las comunidades desalojadas o seriamente amenazadas de perder el derecho a sus tierras, como ha ocurrido en los casos de Agropalma y Jari Florestal. Las empresas tienen responsabilidad y cometen delitos en la medida en que pretenden o actúan para intentar transformar títulos fraudulentos en títulos legales.

Las ilegalidades de las empresas con las que trabaja Biofílica Ambipar en torno a la tenencia de tierras han sido señaladas por procuradores y promotores de justicia, especializados en esta materia:

– En 2005, el gobierno del estado de Pará presentó una demanda contra Jari Florestal pidiendo que se declarase que la empresa no era propietaria de las tierras que intentaba legitimar ante el Instituto de Tierras de Pará. (1) En la demanda, el procurador del estado de Pará puso en cuestión la supuesta propiedad del grupo Jari sobre el terreno de la antigua Hacienda Saracura, que en aquel momento tenía una extensión de 2,6 millones de hectáreas. Según un estudio histórico, “las circunstancias en las que [*el presunto propietario alrededor del año 1882*] obtuvo estas áreas están rodeadas de denuncias de fraude electoral y fraude en las oficinas de registro de la región, lo que dio lugar a una complicada situación de propiedad de tierra que no se ha resuelto hasta el día de hoy”. (2) Por esta razón, el Tribunal de Justicia del Estado de Pará ha ordenado la cancelación de las inscripciones, transcripciones, registros y anotaciones sobre la propiedad [*Hacienda Saracura*], “(...) para evitar que se legitimara lo que hizo Jari al transformar la hacienda ‘por arte de magia’ en su propiedad”, como afirma el procurador en la demanda de 2005.

– El segundo proceso contra Jari Florestal se remonta al año 2011 y se tramita en el Tribunal Federal de Pará en virtud de una denuncia presentada por el Ministerio Público Federal contra el director del Grupo Jari. Este supuestamente habría incurrido en el delito de falsedad ideológica en los documentos de titulación presentados como parte del plan de gestión forestal de la empresa ante el IBAMA (Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables) en 2001 para solicitar la autorización para explotar madera nativa. El Ministerio Público Federal intervino en 2005 a raíz de las sospechas del IBAMA de fraude en los documentos presentados por Jari. (3)

– Desde 2017, la certificación FSC de Jari Florestal está suspendida, pero no por la cuestión del conflicto por la tierra. (4) La decisión fue tomada por la consultora de certificación SCS, la cual se basó en una auditoría especial realizada en 2015 después de que una operación del IBAMA aplicara una multa de 6 millones de reales (US\$ 1,6 millones, en ese momento) a Jari Florestal por irregularidades en su gestión forestal, que apuntaban al comercio ilegal de madera. Debido a la falta de cooperación de la empresa en la investigación llevada a cabo por la certificadora, la SCS decidió suspender el sello. (5)

– En 2022, la Fiscalía Agraria del estado de Pará interpuso una Acción Civil Pública contra el Grupo Jari Celulose, solicitando la anulación de parte de sus títulos de propiedad. La demanda se deriva de una investigación sobre las sucesivas prácticas fraudulentas e ilegales relacionadas con la emisión de títulos de propiedad así como el fraude en los registros públicos referentes a un área de cerca de 126.000 hectáreas en el municipio de Almeirim, desde 1937. (6)

– Recientemente, en septiembre de 2023, en una acción judicial que pide que Jari Celulose pague una indemnización al estado de Pará por el uso ilegal de tierras públicas, la Procuraduría General del Estado (PGE) denunció a la empresa por una práctica que se puede caracterizar como acaparamiento de tierras sobre otra, tratándose nuevamente de la Hacienda Saracura. En esta acción se afirma que “no existe la menor duda de que JARI CELULOSE no es la propietaria del terreno, y por lo tanto, si la tierra no es de propiedad privada, es necesariamente pública, por lo que es justo que se declare como tierra del Estado de Pará”. De hecho, el estado de Pará ya registró la hacienda como propiedad pública, por lo que pasó a llamarse Gleba Arraiolos. Ahora, la PGE denuncia que Jari sigue intentando apropiarse del área, manteniendo su práctica de acaparamiento de tierras públicas. El PGE también denuncia a la empresa por haber vendido y lucrado con créditos de carbono procedentes de esas tierras públicas, incurriendo en una práctica ilegal que implica a su socio comercial en el negocio del carbono, Biofílica Ambipar. Esta venta ilegal es calificada por la Procuraduría como “acaparamiento de carbono” (en portugués “*grilagem de carbono*”). (7)

En relación a Agropalma:

– Desde 2016, la Policía Federal del estado de Pará investiga a Agropalma por la presunta existencia de un esquema delictivo. La investigación se lleva a cabo debido a la existencia de documentos falsos que supuestamente los empleados de la empresa habrían producido y utilizado para regularizar los títulos de tierras ante organismos públicos, así como al posible acceso a recursos procedentes de fondos públicos en detrimento de los residentes de la zona.

En marzo de 2018 se dictaron órdenes de detención provisional contra cuatro personas implicadas directamente en dicho esquema, entre ellas un empleado de Agropalma, así como órdenes de registro e incautación de materiales de la empresa. Según el comisario encargado de la investigación: “Hay indicios de que se trata de casos de acaparamiento de tierras (...). Agropalma es la verdadera beneficiaria de todo el esquema delictivo”. También afirma que: “(...). Acudían a una oficina notarial en Belém [la capital de Pará], redactaban una escritura falsa, toda una cadena de propiedad falsa, que terminaba siempre en la empresa, como si la tierra después de tantas visitas hubiese sido finalmente vendida a la empresa. Luego volvían al municipio en cuestión y restauraban los libros de escrituras que supuestamente se habían perdido”. (8)

Según la investigación, hay un decreto del Tribunal de Justicia de Pará que autoriza la restauración de libros de escrituras perdidos en caso el interesado tenga pruebas documentadas. Utilizando esto, Agropalma habría hecho esa restauración en base a documentos falsos, poniendo las tierras a nombre de la empresa y aumentando sus áreas. Posteriormente, dio un seguimiento al proceso de regularización de tierras ante los organismos públicos.

En agosto de 2018, el Ministerio Público del Estado de Pará presentó una Acción Civil Pública en la que solicitaba, entre otras medidas, la nulidad y cancelación de los registros inmobiliarios referentes a dos haciendas, Roda de Fogo y Castanheira, las cuales sumarían más de 9.501 hectáreas, lo que equivale a la superficie de casi 9 mil canchas de fútbol. Ambas haciendas habrían sido obtenidas por Agropalma mediante registros falsos, realizados en una notaría ficticia de la ciudad, y tramitados por el Instituto de Tierras de Pará (Iterpa). (9)

5. Todavía en relación a Agropalma, innumerables miembros de comunidades quilombolas e indígenas que sufrieron directamente los impactos de la instalación de la empresa y que ahora son directamente afectados por el proyecto REDD en asociación con Biofílica Ambipar, declaran que la situación a la que se enfrentan es dramática, como consta en varios artículos disponibles y publicados en los últimos años. (10) Las tierras que les pertenecen por derecho han sido totalmente bloqueadas por Agropalma con cercas y puertas de acceso. Los antiguos residentes tienen que identificarse ante los guardias de seguridad de la empresa como extraños en su propia tierra, incluso para visitar sus cementerios. Éste es sólo un ejemplo de la opresión de las comunidades mencionada por el WRM.

Finalmente, ante la invitación de Biofílica Ambipar para visitar sus proyectos, lamentamos la idea equivocada - ingenua o deliberada - de que a través de sus proyectos es posible comprender la realidad local. Nos parece imposible entender las formas de vida y las opresiones que viven las comunidades a partir de proyectos que llegan desde el exterior con el objetivo de “generar valor para el mercado de activos ambientales” (11), a través de una mercancía que es completamente ajena y abstracta para las comunidades (los créditos de carbono) y que genera ganancias para los dueños de las empresas, que también son ajenos a esos territorios. Eso es lo que ha llevado a (miembros de) comunidades dependientes de los bosques que se enfrentan a proyectos REDD en sus territorios a buscar e invitar al WRM a visitar sus comunidades. Dado nuestro compromiso con las comunidades, estas son las invitaciones que el WRM suele aceptar y priorizar.

(1) Acción declarativa de inexistencia de titularidad e imposibilidad de reconocimiento de titularidad en vía administrativa, con solicitud de medida cautelar. Belém, 21/09/2005. Ibraim José das Mercês Rocha, Procurador del Estado de Pará, Coordinador de la Procuraduría Agraria, reparto por conexión al caso 2004100356-1.

(2) FOLHES, Ricardo; CAMARGO, Maria Luiza. LATIFUNDIO. Conflicto y desarrollo en el Valle del Jari: del “*aviamento*” al capitalismo verde. Agrária (São Paulo. Online), n. 18, p. 114-140, 2013 (en portugués).

(3) Investigación policial (Policía Federal de Santarém: Número: 192/2004-DPF/SNM/PA y Caso del Juzgado Federal de Santarém: N° 423-06.2012.4.01.3902.

(4) FSC, <https://search.fsc.org/es/?search=Jari+Florestal&page=1>

(5) SCS Global Services, 2015, Informe Anual de Evaluación de la Gestión Forestal y la Cadena de Custodia desde el Bosque hasta la Salida del Producto (en portugués), <http://fsc.force.com/servlet/servlet.FileDownload?file=00P3300000evgxOEAQ>

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM)

- (6) Ministerio Público del Estado de Pará, 2021, Acción para que se cancelen los registros inmobiliarios realizados por Jari Celulose (en portugués), <https://www2.mppa.mp.br/noticias/acao-requer-cancelamento-de-registros-imobiliarios-realizados-pela-jari-celulose.htm>
- (7) Tribunal de Justicia del estado de Pará, 2023. Acción No. 0814181-47.2023.8.14.0051 (en portugués).
- (8) PF investiga plan de acaparamiento de tierras en Pará; Agropalma es blanco de la operación, 2018, <https://g1.globo.com/pa/para/noticia/operacao-da-pf-investiga-fraudes-em-documentos-de-regularizacao-fundiaria-no-para.ghtml> (en portugués)
- (9) Ministerio Público del estado de Pará, 2018, I REGIÓN AGRARIA: MPPA pide la anulación de los registros inmobiliarios realizados por Agropalma, <https://www2.mppa.mp.br/sistemas/gcsubsites/index.php?action=Noticia.show&id=1697&oOrgao=94> (en portugués).
- (10) Mongabay, 2022, Exportador de aceite de palma acusado de fraude y apropiación de tierras en cementerios quilombolas, <https://brasil.mongabay.com/2022/12/grande-exportadora-de-oleo-de-palma-acusada-de-fraude-grilagem-de-terras-em-cemiterios-quilombolas/> (en portugués);
- Global Witness, 2022, La sombra de la palma aceitera (en portugués), <https://globalwitness.org/pt/amazonpalm-pt>;
- Metrópolis, 2022, Oro líquido: la producción de palma aceitera explota a las poblaciones negras e indígenas de Brasil <https://www.metropoles.com/materias-especiais/ouro-liquido-producao-de-dende-explora-populacoes-negras-e-indigenas-no-brasil-2> (en portugués); y
- Avispa Mídia, 2023, Palma aceitera y conservación: una alianza para expulsar a las comunidades de la Amazonia brasileña (en portugués), <https://avispa.org/palma-e-conserva%C3%A7%C3%A3o-aliadas-na-expuls%C3%A3o-de-comunidades-na-amaz%C3%B4nia-brasileira/>
- (11) Biofílica Ambipar Environment, <https://www.biofilica.com.br/a-biofilica/>

Uruguay: el impacto de las plantaciones industriales de árboles en la crisis hídrica

Más del siete por ciento del territorio uruguayo está cubierto por monocultivos de árboles. Las consecuencias de esta enorme expansión por parte de un puñado de empresas, sobretudo sobre cuencas y praderas, han sido devastadoras. Este año, casi la mitad de la población urbana se vio sin acceso al agua potable - una alerta inminente al cambio drástico que se requiere para que Uruguay mantenga su agua.

Uruguay enfrentó desde mayo de 2023 una crisis hídrica sin precedentes por más de 60 días. Casi la mitad de la población del país, que vive en el área metropolitana, se vio sin acceso a agua potable. Las razones de esta crisis fueron múltiples. La más evidente, y la más mencionada tanto en medios de prensa como por los políticos de turno, fue la sequía prolongada que atravesó el país. Sin embargo, desde las organizaciones sociales sabemos que fue la falta de planificación y el mal manejo del territorio. Si bien hoy día se reestableció el abastecimiento de agua potable, la crisis hídrica que atraviesa el país no está solucionada.

Las plantaciones industriales de árboles

Uruguay, un país con apenas 17 millones de hectáreas de territorio, cuenta con casi 1.300.000 hectáreas de plantaciones industriales de árboles, en su gran mayoría con dos especies: pinos y eucaliptus. Un puñado de actores corporativos operan en el país, entre los que se destacan la finlandesa UPM, la empresa sueco-finlandesa Stora Enso, la chilena Arauco, así como diversos fondos de inversión del sector como ser GFP (Global Forest Partners), BTG Pactual Timberland Investment Group, The Rohatyn Group, Liberty Mutual y Stafford. Además, las empresas UPM y Montes del Plata (empresa que surge de la unión de las empresas Arauco y Stora Enso en 2009) han instalado tres fábricas de celulosa, con una producción total por año de aproximadamente 5 millones de toneladas de celulosa.

Desde que el modelo de monocultivos de árboles se comenzó a expandir en el país, los impactos negativos han sido significativos. Uno de los más duros que han debido soportar los productores rurales que han quedado completamente cercados por las plantaciones, ha sido la afectación negativa de los cursos de agua. Muchos y muchas de ellas debieron abandonar sus tierras al no tener condiciones de afrontar ese impacto y no poder producir en sus tierras. Frente a la negación de los impactos por parte de las empresas responsables de expandir los monocultivos, la Universidad de la República, jugó un papel importante en aportar datos al debate.

Los estudios académicos advierten de una disminución del 50 por ciento de los caudales hídricos cuando nuestras cuencas son plantadas con monocultivos de árboles (1). Incluso actualmente las investigaciones de empresas forestales reconocen que esa reducción llega al 30 por ciento (2 y 3).

A pesar de estos datos, en Uruguay se ha seguido plantando árboles a gran escala sobre las cuencas y sustituyendo los pastizales ó praderas, que forman parte del bioma pampa y se extiende al Sur de Brasil, parte de Argentina y Uruguay. Los pastizales, son ecosistemas extremadamente ricos en biodiversidad y cumplen funciones vitales (4). Sustituirlos por monocultivos ya sea de soja o de eucalyptus es tan criminal como cortar el Amazonas para plantar monocultivos de palma aceitera (5).

Desde inicios de los años 90, REDES - Amigos de la Tierra Uruguay-, junto con otras organizaciones y representantes de la academia, han venido alertando sobre los impactos en el agua de los monocultivos de árboles a gran escala plantados en ecosistemas de pradera. Se aportaron al debate estudios y casos de legislación de otros países, como Sudáfrica y España, que intentaban prevenir la disminución del caudal hidrológico.

La evidencia

Comenzaron así, desde los años 90, los estudios nacionales principalmente desde la academia, pero también por parte de una empresa del sector, para comparar el impacto en el ciclo hidrológico de una cuenca con monocultivos de árboles en relación al comportamiento hídrico de una cuenca con pastizal o pradera. Pasadas las décadas, los resultados fueron alarmantes.

Un estudio que incluso fue financiado por una empresa forestal, la norteamericana Weyerhaeuser (en el año 2017 vendió sus operaciones en Uruguay), determinó que, en las cuencas con plantaciones, “el caudal tiene pérdidas que están entre el 25 y 30 por ciento” (2 y 3).

Mientras tanto, en otros estudios (en los que ha participado la Universidad de la República), se llegó a resultados que indican una reducción del caudal hídrico de hasta 50 por ciento en las cuencas que han sido intervenidas con los monocultivos (6).

Aunque están los datos disponibles, muy poco se habla de dichos impactos. Peor aún, no se toman medidas para prevenir o frenar esos impactos, incluso a pesar de la reciente crisis hídrica.

Durante los 12 meses en los que se extendió la sequía que atravesó el país, los burócratas responsables por velar por estos temas no mencionaron y mucho menos analizaron el papel de las plantaciones de árboles a gran escala o de los monocultivos de soja, entre las causas de la falta de agua en los ríos y arroyos.

Alarma también la falta de voluntad política para analizar y poner sobre la mesa los resultados de los estudios científicos sobre el impacto de la forestación en el caudal de nuestros ríos, arroyos y acuíferos. Y esto a pesar de que todos los informes nacionales e internacionales alertan que los eventos extremos van a ser cada vez más frecuentes a causa del cambio climático.

La organización REDES – Amigos de la Tierra Uruguay, lleva décadas militando en la defensa del agua y denunciando el avance de las plantaciones de árboles. La cuenca del Río Santa Lucía, de

gran relevancia debido a que abastece de agua potable al 60 por ciento de la población del país, está siendo forestada y todo indica que el área se va a expandir. Hemos insistido ante las autoridades la necesidad de frenar la expansión a través de cambiar la definición de suelos de prioridad forestal, es decir aquellos suelos donde está permitido llevar a cabo plantaciones forestales, pero cuya clasificación como “suelos de prioridad forestal” fue hecha en base a parámetros obsoletos que no consideran por ejemplo la afectación a las cuencas hidrográficas. Sin embargo, no hemos tenido eco.

La superficie total de la cuenca del Río Santa Lucía es de 1.347.000 hectáreas. Actualmente hay 47.362 hectáreas plantadas (es decir, un 3,5 por ciento del total), que se ubican principalmente en las nacientes al noroeste de la cuenca. Como los suelos de prioridad forestal son 161.522 hectáreas (12 por ciento de la cuenca), la expansión de los monocultivos sobre la cuenca va a avanzar. Además, sigue existiendo una intensa presión por parte de las empresas forestales, en particular por parte de Montes del Plata, para declarar un tipo de suelos como suelos de prioridad forestal, es decir como suelos donde se puede expandir las plantaciones. Sobre este tipo de suelos hoy no está habilitada la plantación de árboles por los impactos que generaría. Sin embargo, empresas como Montes del Plata vienen ejerciendo presión para que sean recalificados. De ocurrir esa recalificación de los suelos, se agregarían 346.178 hectáreas (un 25 por ciento) factibles de ser forestadas, también instaladas principalmente en las nacientes de la cuenca (7).

El futuro

El cambio climático ha generado un aumento en la frecuencia de eventos extremos con importantes períodos de sequía (8), y tiene fuertes impactos en el ciclo hidrológico a través de cambios en la precipitación, evapotranspiración y la humedad del suelo por las temperaturas crecientes, que se suman a los efectos preexistentes de la crisis ambiental. La reciente sequía fue una alerta inminente al cambio drástico que se requiere para preservar el agua en las tierras de Uruguay.

Por lo tanto, es importante implementar planes de gestión ambiental y ordenamiento territorial de cuencas hidrológicas en todo el territorio nacional; en especial en la cuenca del Río Santa Lucía. Debería ser prioritario para el gobierno de Uruguay reconocer la importante afectación de las plantaciones industriales en la captación de agua en las cuencas hídricas y los consecuentes impactos sociales y ambientales que esto imparte sobre su población.

Maria Selva Ortiz y Marcel Achkar, integrantes de Redes – Amigos de la Tierra Uruguay.

* Este artículo fue adaptado del artículo originalmente publicado en el semanario Brecha el 17/02/2023

(1) Caudal hídrico: volumen de agua que, en promedio, fluye por el cauce de un río.

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM)

- (2) Facultad de Ingeniería, Facultad de Agronomía, Eufores S. A., Forestal Oriental S. A. (2016). Red de microcuencas experimentales para la obtención de indicadores hidrológicos y edáficos de plantaciones forestales. ANII, Convocatoria Alianzas para la Innovación, proyecto ALI_1_2011_1_2349. Informe final.
- (3) Femi, M. J. «Ríos de información», revista En Contexto, F29.
- (4) Jobbágy, E. G. et al. Forestación en pastizales: Hacia una visión integral de sus oportunidades y costos ecológicos. Agrociencia. (2006) Vol. X N° 2 pág. 109 – 124.
- (5) La Diaria, 2022, Pastizales, un ecosistema olvidado a la hora de hablar de conservación, <https://ladiaria.com.uy/ciencia/articulo/2022/6/pastizales-un-ecosistema-olvidado-a-la-hora-de-hablar-de-conservacion/>
- (6) Brecha, 2023, El impacto de la forestación en el déficit hídrico, <https://brecha.com.uy/el-impacto-de-la-forestacion-en-el-deficit-hidrico/>
- (7) División de Información Ambiental, Dirección Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (2019). Mapa de uso/cobertura del suelo de la cuenca del río Santa Lucía.
- (8) Autores varios (2019), Climate Change and Land: an IPCC special report on climate change, desertification, land degradation, sustainable land management, food security, and greenhouse gas fluxes in terrestrial ecosystems, <https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2019/11/SRCCL-Full-Report-Compiled-191128.pdf>

Los Batwa y el Parque Nacional Kahuzi-Biega en la RDC: ¿Ayudará la nueva ley sobre Pueblos Indígenas a que los Batwa recuperen sus tierras?

Con apoyo de financiamiento internacional, el Parque Nacional Kahuzi-Biega ha provocado el desalojo forzoso y violento del Pueblo Indígena Batwa. El gobierno de la RDC aprobó recientemente una nueva ley sobre derechos de los Pueblos Indígenas que, a pesar de ser un avance, no se aplica a las tierras que ya han sido catalogadas como áreas protegidas ni hace mención alguna a las injusticias históricas.

El Pueblo Indígena Batwa vio cómo sus tierras ancestrales fueron expropiadas tras la creación del Parque Nacional Kahuzi-Biega (PNKB) en la República Democrática del Congo (RDC). En este proceso, los Batwa se enfrentaron a las peores atrocidades y violaciones de sus derechos colectivos e individuales. Su violenta expulsión contó con el apoyo de donantes internacionales (fondos de Alemania y Estados Unidos, entre otros) y ONG conservacionistas (como la Wildlife Conservation Society - WCS), que reforzaron prácticas coloniales y racistas con respecto a los Batwa.

En 2022, el gobierno de la RDC aprobó una nueva ley sobre la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas. ¿Servirá de algo esta ley a los Batwa en su lucha por recuperar sus tierras?

Introducción

La República Democrática del Congo (RDC) cuenta con la mayor red de áreas protegidas de todo el continente africano. Esta red cubre el 11,7% del territorio nacional (1). Los Pueblos Indígenas y sus diversos bosques han vivido en interdependencia durante siglos. Sin embargo, nunca la situación de estos pueblos y, por tanto, de sus bosques, ha sido tan precaria como hoy (2).

El Parque Nacional Kahuzi-Biega (PNKB) está situado próximo a la ribera occidental del lago Kivu y de la frontera con Ruanda, en la RDC. Creado en 1970 por las autoridades coloniales belgas, la designación de este parque tuvo como consecuencia la privación del Pueblo Indígena Batwa al acceso a sus tierras ancestrales. Kahuzi-Biega es uno de los parques nacionales más grandes del país.

En el PNKB, así como en otras áreas protegidas gestionadas por el Estado, la conservación de la naturaleza ha sido indudablemente un proyecto violento y colonial que debe ser cuestionado enérgicamente. Por más de cuatro décadas, la lucha de los Batwa ha estado esencialmente vinculada a la recuperación de sus tierras ancestrales y al acceso a los bosques y recursos naturales del PNKB. Los intentos de varias organizaciones que apoyan a los Batwa que siguen en el interior

del PNKB por responder a esta crisis han resultado inútiles. En 2006, el Centro de acompañamiento a pueblos indígenas y minorías vulnerables (CAMV, por su sigla en francés) inició una enorme campaña, buscando el diálogo y la reconciliación entre los Batwa expulsados de sus tierras ancestrales con las autoridades del Parque Nacional Kahuzi-Biega. Pero este proceso, que culminó con la firma de una hoja de ruta, tampoco tuvo éxito. Paralelamente, la organización Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo (ERND, por su sigla en francés) emprendió acciones legales por la misma causa contra el Estado congoleño, representado por el ICCN (la Agencia Nacional de Áreas Protegidas congoleña) y el PNKB. Pero esta acción tampoco tuvo éxito.

Así, en octubre de 2018, indignados por los ciclos de promesas incumplidas por el Gobierno congoleño y dada su situación de extrema pobreza, algunos Batwa decidieron regresar voluntariamente a sus tierras ancestrales, dentro del Parque Nacional Kahuzi-Biega, a pesar de las restricciones legales vigentes en la RDC. En 2019, se organizó otro diálogo en un intento infructuoso de convencer a los Batwa de que abandonaran el parque.

Tras el fracaso de estos procesos, la estructura paramilitar del PNKB, en coordinación con el ejército congoleño, llevó a cabo actos de violencia organizada a gran escala contra el Pueblo Indígena Batwa que vivía en sus tierras ancestrales dentro del parque. Esta violencia organizada comenzó en 2019 y continúa hasta el día de hoy. La ONG Minority Rights Group logró obtener pruebas sobre torturas sistemáticas, asesinatos - incluso de niños y niñas, y violaciones colectivas de al menos 15 mujeres Batwa por parte de guardaparques y soldados, durante las operaciones de julio y noviembre-diciembre de 2021. Los ataques documentados por esta ONG “representan graves violaciones del derecho internacional y nacional y pueden constituir crímenes contra la humanidad. Los ataques fueron bien planificados, estuvieron dirigidos contra poblaciones civiles, se expandieron geográficamente y fueron sistemáticos, sirvieron a una política de Estado e implicaron crímenes como el asesinato, la violación y la persecución.” (3)

Esta violencia sistemática recibió el apoyo financiero crucial de socios internacionales, a pesar de tener conocimiento sobre las violaciones de derechos humanos cometidos por los guardaparques a los que apoyan. La unidad paramilitar del PNKB ha recibido apoyo sustancial de los gobiernos de Alemania y Estados Unidos, así como de organizaciones conservacionistas como la Wildlife Conservation Society (WCS), fomentado un enfoque intrínsecamente militarizado de la conservación. En 2022, la WCS firmó una asociación público-privada para co-gestionar el PNKB junto con la Agencia Nacional de Áreas Protegidas (ICCN) del gobierno de la RDC (4). Al mismo tiempo, el parque está abierto para, y siendo “explotado” por, numerosas agencias de turismo de safaris, lo que pone de manifiesto los intereses para que el parque “no tenga perturbaciones”. En 2022, por medio de la promulgación de la ley sobre protección y promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas Pigmeos (PAP), el gobierno congoleño reconoció finalmente el derecho de éstos a su tierra y a los recursos naturales que contiene. Este artículo busca reflexionar sobre el derecho a la tierra y a los recursos naturales de los Pueblos indígenas consagrados en el capítulo 5

de la citada ley, a la luz del caso del PNKB. La cuestión principal es entender si esta ley podrá ayudar a los Batwa a recuperar las tierras que les fueron robadas por el PNKB.

Para comprender plenamente esta problemática, este artículo se centrará en tres puntos clave. El primero ofrece una breve mirada sobre los fundamentos históricos y jurídicos del derecho de los Pueblos Indígenas a la tierra y los recursos naturales en la RDC. El segundo presenta un análisis sucinto del derecho de los Batwa a la tierra y los recursos naturales en el contexto del PNKB. Y el tercero detalla las enseñanzas que pueden extraerse del análisis de dicha Ley.

Breve mirada de los fundamentos históricos y jurídicos del derecho de los Batwa a la tierra y a los recursos naturales

Fundamento histórico. Los Batwa son ampliamente reconocidos como Pueblos Indígenas y considerados los primeros habitantes de la RDC, tanto por el Estado congoleño como por las demás comunidades (5).

El Pueblo Batwa tiene sus orígenes en los bosques que rodean los montes Kahuzi y Biega, dos volcanes extintos de los que el parque toma su nombre. Los Batwa mantienen estrechos vínculos con sus territorios ancestrales. Durante milenios vivieron en armonía con el bosque, su entorno natural, hasta que, en 1937, el poder colonial crea la “Reserva Zoológica y Forestal del Monte Kahuzi”, una pequeña reserva natural que se amplió en 1951 para abarcar 60 mil hectáreas de bosque en el territorio ancestral de los Batwa. Pocos años después de la independencia de la RDC, el gobierno clasificó y amplió esta zona para convertirla en un parque nacional, creando así el Parque Nacional de Kahuzi-Biega – PNKB.

Posteriormente, lo que era una zona protegida de 60 mil hectáreas pasó a tener 600 mil hectáreas. Esta ampliación del PNKB implicó actos de brutalidad y barbarie (desalojo de viviendas, humillaciones y flagelaciones, confiscación o destrucción malintencionada de sus enseres domésticos, etc.), sin ninguna consulta previa, consentimiento libre ni indemnización a los Batwa. Esto sigue siendo la causa del desequilibrio del modo de vida de los Batwa. Se estima que entre 3 mil y 6 mil Batwa (580 familias) han sido desposeídos de sus tierras ancestrales para dar paso al PNKB (6).

Fundamento jurídico. La estatización de la tierra también contribuyó en gran medida a despojar a los Batwa de toda propiedad territorial (7). La Constitución de la RDC de febrero de 2006, en su versión modificada al día de hoy, establece en su artículo 9 que “el Estado ejerce la soberanía permanente en particular sobre la tierra (...)”, lo que se repite explícitamente en el artículo 53 de la Ley de Tierras.

No obstante, cabe señalar que cuando el artículo 387 de la Ley de Tierras establece que “las tierras ocupadas por las comunidades locales pasan a ser (...) tierras del Estado”, esto no significa en

absoluto que estas comunidades dejen de tener derecho de propiedad sobre las tierras a las que están tradicionalmente vinculadas. Ante todo, hay que señalar que la Constitución de 2006, en su artículo 34, garantiza el derecho sobre el bien (o el derecho de propiedad en sentido amplio) adquirido según la costumbre. Además, dicha Constitución en su artículo 153 hace de la costumbre una de las fuentes del derecho, en el sentido de que puede ser aplicada por las cortes y tribunales siempre que no sea contraria al orden público y a las buenas costumbres.

Incluso, además de la Ley de 2022 relativa a la protección y promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas, otras legislaciones desarrolladas en los últimos años también garantizan el respeto por los derechos de las comunidades locales, incluidos los Pueblos Indígenas, en materia de tierras y bosques. Se trata, sin ser exhaustivos, de la Ley relativa al Código Forestal de 2022. También existe la Ley n.º 11/022 de 2011 sobre los principios fundamentales sobre la agricultura. Asimismo, cabe mencionar la Ley n.º 14/003 de 2014 sobre la preservación de la naturaleza. Claramente, esta ley marca una evolución a favor del reconocimiento de los derechos consuetudinarios sobre la tierra y del papel positivo que pueden desempeñar las comunidades locales en materia de conservación. A la espera del resultado de la reforma agraria actualmente en curso, se han registrado otras iniciativas normativas interesantes. Principalmente, el decreto n.º 14/018 de 2014, que establece los términos y condiciones para la asignación de concesiones de bosque a las comunidades locales. Por otra parte, además de su legislación interna, cada vez más abundante, la RDC tiene la obligación de implementar los diversos instrumentos internacionales específicos relativos a la promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas a los que se ha adherido libremente.

El derecho de los Pueblos Indígenas a territorios ancestrales en el contexto del PNKB

A primera vista, un análisis del artículo 42 de la Ley de 2022 sobre los derechos de los Pueblos Indígenas muestra que el legislador congoleño ha ignorado implícitamente la problemática de los derechos de goce (por no hablar de los derechos de propiedad) de los Batwa, adquiridos regularmente sobre sus tierras/bosques tradicionales considerados como zonas protegidas.

De hecho, esta disposición expresa más bien el derecho general de los Batwa a las tierras y a los bosques que poseen actualmente y no a las tierras y a los bosques que ocuparon, utilizaron o poseyeron en el pasado y que se habrían catalogado como área de conservación o que se concederían a particulares. La Ley de 2014 sobre la conservación de la naturaleza es el único instrumento jurídico que define las medidas de conservación y de uso de los recursos naturales en las áreas protegidas. Y en virtud de esta ley, está prohibida la adquisición de cualquier derecho de propiedad individual o colectiva en las áreas protegidas. Sin embargo, la ley de 2014 prevé algunas excepciones a las medidas de conservación en materia de acceso a los recursos naturales. Esto se hace especialmente en interés de la salud y la seguridad pública, así como de la seguridad alimentaria de las personas que viven cerca de las áreas protegidas.

El análisis de la ley de 2022 sobre la protección y promoción de los derechos de los Pueblos indígenas muestra, a la luz del caso de los Batwa del PNKB, que:

1. El derecho de los Batwa a la tierra y a los recursos naturales consagrado en dicha ley no se aplica a las tierras tradicionales que han sido concedidas a particulares y/o a las áreas que han sido tipificadas como áreas protegidas. En el caso de las tierras ancestrales de los Batwa tipificadas como áreas protegidas (por ejemplo, los bosques del PNKB), la única forma de que los Batwa recuperen sus tierras sería desmantelar una parte o la totalidad del PNKB para permitir que los Batwa ocupen y utilicen plenamente los bosques que contiene. ¿Por qué desmantelarlo? Porque el PNKB se ha convertido en un bien público (área protegida) que no se puede ceder ni vender.
2. La ley no hace ninguna mención a la reparación de las injusticias históricas de las que han sido víctimas los Pueblos Indígenas tras su expulsión de sus tierras ancestrales. El legislador debería al menos haber hecho referencia a esta problemática, basándose en el derecho consuetudinario internacional que le ofrece a los Pueblos Indígenas la posibilidad de exigir la restitución (de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas) de sus tierras y a una compensación por las pérdidas sufridas.
3. Por último, esta ley reconoce, no obstante, el importante papel que deben desempeñar las comunidades locales y los Pueblos Indígenas en la conservación de la naturaleza.

Conclusión

Este análisis ha demostrado incuestionablemente que los Pueblos Batwa del PNKB se enfrentan a un problema de inaccesibilidad a sus tierras y bosques. Su expulsión de esta área protegida es la principal razón de la disminución de sus derechos sobre sus tierras tradicionales.

Los derechos sobre la tierra y los recursos naturales consagrados en el artículo 42 de la ley de 2022 no se aplican a las zonas de conservación que son de dominio público o privado. Esta ley no concede explícitamente a los Pueblos Indígenas ninguna prerrogativa subsidiaria sobre las áreas protegidas más allá de lo previsto en la ley relativa a la conservación de la naturaleza. En consecuencia, se plantean dos problemas esenciales, a saber: los derechos de los Batwa sobre sus tierras tradicionales que han sido categorizadas como áreas de conservación y, por extensión, la reparación de las injusticias históricas de las que fueron víctimas como consecuencia de su desalojo.

No obstante, esta ley podría suponer un avance significativo en el reconocimiento legal de los Pueblos Indígenas como propietarios y titulares de derechos asignados a áreas de bosque. También es una herramienta para hacer valer estos derechos. A futuro, la aplicación de esta ley es central y, sobre todo, la adopción de sus medidas de ejecución.

Asimismo, se debe completar la reforma agraria en curso, que incluye entre sus objetivos los intereses de los Pueblos Indígenas. La Ley de Tierras de 1973 dejó sin resolver el tema de las tierras de las comunidades indígenas (comunidades tradicionales), que debería resolverse por decreto presidencial. Se espera que esta cuestión se resuelva finalmente para aclarar los derechos de propiedad de la tierra de las comunidades indígenas en la RDC.

Franklin Bombwe, investigador adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad Oficial de Bukavu, RDC

- (1) Instituto congoleño para la conservación de la naturaleza (ICCN), 2009. *Plan general de gestión, 2009-2019, Parque Nacional de Kahuzi-Biega.*
- (2) IUCN, 2016. *Derechos sobre la tierra y conservación de la naturaleza en la RDC, informe*
- (3) Minority Rights Group International (MRG) 2022. *Depuración del bosque mediante la violencia organizada contra los Batwa en el Parque Nacional Kahuzi-Biega, informe de abril*
- (4) <https://www.wcs.org/our-work/regions/central-africa-gulf-of-guinea/kahuzi-biega>
- (5) Kwokwo Burume, A., 2003. *¿En vías de desaparecer? Los derechos de los indígenas en África: el caso de los Twa del Parque Nacional Kahuzi-Biega en la República Democrática del Congo, 1ª edición, IWGIA.*
- (6) Ídem
- (7) Consorcio UCB-UEA, 2021. *Análisis de la dinámica de los conflictos en torno al Parque Nacional Kahuzi-Biega (PNKB), perspectivas de cohabitación pacífica entre el PNKB, los Pueblos Indígenas Pigmeos y otras comunidades ribereñas, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)*

Intercambio de experiencias de lucha contra las plantaciones industriales de árboles entre comunidades de Brasil y Mozambique

Los intercambios entre activistas ponen al centro las voces de quienes luchan por la defensa de sus territorios. En setiembre, miembros de comunidades de Brasil y Mozambique conectaron sus luchas e historias una vez más, lo que contribuyó a fortalecer la solidaridad en la lucha contra las plantaciones industriales de árboles.

Los intercambios entre quienes luchan por la defensa de sus territorios son cruciales para ayudar a conectar y fortalecer las resistencias así como el aprendizaje mutuo de experiencias, conocimientos y luchas entre comunidades diversas. Estos espacios ponen al centro las voces de quienes se han organizado, movilizado y puesto sus propios cuerpos y comunidades al frente de la defensa de la vida.

Estos momentos de encuentro entre miembros de comunidades en Brasil y Mozambique son además relevantes al vincular luchas e historias de comunidades negras, que resisten además las múltiples opresiones impuestas por empresas de plantaciones de árboles. Estos intercambios que refuerzan los lazos de solidaridad ya se vienen realizando por más de cinco años a través de conexiones virtuales, visitas presenciales e intercambios diversos.

“Una de las cosas que destaco como muy importante para un movimiento de resistencia es la unión y la movilización entre los pueblos y comunidades impactadas, (...) así como la relación del territorio con la cultura local y los medios de producción”, fue el mensaje que dio Ronaldo del estado de Minas Gerais, al norte de Brasil, en unas [video-cartas que se mandaron a comunidades en Mozambique en 2019](#). Francisca María, del estado de Maranhão, alerta además en su mensaje a las compañeras y los compañeros de Mozambique a *“nunca aceptar las propuestas engañosas por parte de la empresa”* y a concentrarse en la unión de la lucha. por las empresas de plantaciones hacer un movimiento de resistencial D las opresiones impuestas por las empresas de plantaciones

En 2021, un encuentro entre comunidades en Brasil, Mozambique y Tanzania que confrontan los impactos de las plantaciones industriales de árboles terminó con una [declaración](#) que afirma, entre otros, que: *“...toda esta situación está causando mucho sufrimiento, mucha hambre en las comunidades, afectando especialmente a las mujeres. El gobierno ha abierto la puerta a empresas e inversores y se la ha cerrado a la gente. Lo que está ocurriendo es una nueva forma de colonialismo en la que la empresa es el nuevo colonizador de las tierras en las que las comunidades han vivido durante generaciones (...) Creemos que juntos seremos más fuertes para resistir a los monocultivos y a todo tipo de usurpación de nuestras tierras.”*

En setiembre de 2023 se organizó un nuevo encuentro en el marco del Día Internacional de Lucha contra los Monocultivos de Árboles. La actividad permitió darle continuidad al proceso de

intercambios y contribuyó a fortalecer una vez más la solidaridad entre comunidades quilombola (1) en Brasil luchando contra las plantaciones de la empresa Suzano Papel e Celulose, y comunidades en Mozambique luchando contra las plantaciones de las empresas Green Resources y Portucel Moçambique (The Navigator Company). Esto quedó registrado en la declaración que surgió de este encuentro:

Encuentro virtual Brasil y Mozambique: la resistencia contra los monocultivos de eucalipto y la celebración de la defensa de los territorios

En el marco de la semana del Día Internacional de Lucha contra los Monocultivos de Árboles, que se celebra el 21 de septiembre, las comunidades afectadas por las grandes plantaciones de eucalipto de Brasil y Mozambique realizamos un intercambio virtual para celebrar la resistencia que nos une en la lucha por nuestros territorios, nuestras vidas y contra los desiertos verdes de eucalipto. Asistieron al encuentro virtual las comunidades y organizaciones que forman parte de la Red Alerta contra el Desierto Verde, reunidas en un encuentro celebrado en el estado de Espírito Santo, Brasil, y las comunidades y organizaciones hermanas en Mozambique que, en ese mismo momento, se reunían en las provincias de Nampula y Zambézia. Hablamos de la violencia del modelo destructivo de las empresas de plantaciones y papeleras en nuestras localidades, e intercambiamos nuestras experiencias de resistencia colectiva, comprobando que estamos mucho más cerca que la distancia física que nos separa.

En Brasil, en la región de Sapê do Norte, en el estado de Espírito Santo, y en el sur de Bahía, luchamos desde hace más de 50 años contra los grandes monocultivos de eucalipto establecidos durante el régimen militar en el marco de la revolución verde, inicialmente por la empresa Aracruz Celulose, hoy Suzano Papel e Celulose. En Mozambique, en las provincias de Nampula y Zambézia, las empresas Green Resources y Portucel Moçambique (The Navigator Company) establecieron sus monocultivos hace más de 10 años. A pesar de las diferentes empresas, regiones y períodos, constatamos y denunciemos que los impactos y violaciones que sufrimos en nuestras comunidades son muy similares: la destrucción del bosque nativo; la desaparición y contaminación de los cursos de agua; la apropiación de los territorios comunitarios; las falsas promesas de las empresas, la criminalización y persecución y las amenazas.

Las mujeres somos aún más afectadas. Además de ver afectado nuestro trabajo diario, se intensifica la violencia física y psicológica hacia nosotras por parte de los hombres, tanto los que están al servicio de las empresas como en el interior de nuestras comunidades, donde cada vez disponemos de menos tierra, agua y recursos accesibles para la subsistencia de nuestras hijas e hijos.

También compartimos un mismo pasado y un presente afro. En Brasil, nuestras comunidades quilombolas se sienten orgullosas de su ascendencia africana y de su herencia de resistencia contra las empresas dirigidas por los blancos, que afectaron y siguen afectando nuestras vidas. En Mozambique, la lucha por la independencia se libró para liberar la tierra y el pueblo, y ahora luchamos por mantener nuestros territorios. Como decía Samora Machel, “nuestro enemigo no

es el hombre blanco, ni el hombre negro, sino todo aquel que hace daño, que destruye el bien del pueblo”.

En la clausura del encuentro, teníamos sentimientos encontrados de indignación por las injusticias que sufren nuestras comunidades, así como de entusiasmo al darnos cuenta de que no estamos solos en esta lucha. Con este espíritu de solidaridad y resistencia ya hemos empezado a recuperar los territorios que nos fueron usurpados en Brasil. Y en Mozambique no esperaremos 50 años para recuperar nuestros territorios, aquellos que habitamos mucho antes de la llegada de las empresas y los eucaliptos.

¡Abajo los árboles del desierto verde!

Estamos juntos en esta gran recuperación global de nuestros territorios, ¡hacia la justicia y la reparación!

En Mozambique:

Comunidad de Napai II – Provincia de Nampula
Comunidad de Namacuco - Provincia de Nampula
Comunidad de Meparara - Provincia de Nampula
Comunidad de Messa - Provincia de Nampula
Comunidad de Intatapila - Provincia de Nampula
Misión Tabita - Provincia de Zambézia
Justicia Ambiental - ¡JA!

En Brasil:

Red Alerta Contra el Desierto Verde
Comisión Quilombola de Sapê do Norte, Espírito Santo
Comunidad Quilombola de Angelim DISA
Comunidad Quilombola de Angelim I
Comunidad Quilombola do Chiado
Comunidad Quilombola de São Domingos
MST – Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra, Espírito Santo
CDDH/Serra - Centro de Defensa de los Derechos Humanos de Serra, Espírito Santo
MNDH - Movimiento Nacional por los Derechos Humanos
FACA - Federación Anarquista Capixaba
FASE - Federación de Organizaciones de Asistencia Social y Educación, Espírito Santo
WRM – Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales

(1) Las comunidades quilombolas están formadas por descendientes de personas africanas que fueron sometidas a la esclavitud en el Brasil colonial e imperial y lograron escapar.

RECOMENDADOS

Brasil: Carta de la Red Alerta contra los Desiertos Verdes

En el marco del Día Internacional de Lucha contra los Monocultivos de Árboles, la Red Alerta contra los Desiertos Verdes realizó un encuentro en Brasil. De la actividad participaron miembros de diferentes estados y representantes de comunidades quilombolas, pescadores y de asentamientos de la reforma agraria. Tras finalizar el encuentro, la Red difundió una carta abierta en la que denuncia los impactos de las plantaciones y los crímenes cometidos por las empresas. Al mismo tiempo, exigen reparación y reafirman la resistencia contra los monocultivos de árboles, verdaderos desiertos verdes. [Lea la carta aquí en portugués.](#)

Crimen ambiental de UPM en Uruguay

Una de las plantas de celulosa de la empresa finlandesa UPM derramó un millón de litros de soda cáustica en el arroyo Sauce, afluente del río Negro, en Uruguay. El hecho ocurrió a mediados de agosto de 2023 y se suma a una larga lista de impactos ambientales y violaciones de derechos cometidos por esta empresa en ese país. Organizaciones y movimientos sociales denuncian desde hace años a UPM tanto en el Uruguay como a nivel internacional.

Para más información sobre el derrame, puede [leer aquí](#) y ver [este video](#). Sobre la resistencia a UPM en Uruguay, [ver aquí](#).

El video “Uganda: Resistir a las plantaciones industriales de palma aceitera” está disponible en indonesio

El video "Uganda: Resistir a las plantaciones industriales de palma aceitera" destaca la resistencia de las comunidades en las islas de Buvuma, en Uganda. Allí, la empresa Bidco -parcialmente propiedad de la empresa transnacional Wilmar- busca expandir sus plantaciones de palma aceitera. Con falsas promesas, incluido el uso de esquemas de pequeños agricultores, la empresa quiere ampliar su control sobre los territorios y la vida de las personas. Sin embargo, las comunidades están decididas a resistir y crear conciencia al exponer las prácticas engañosas de la empresa.

El video fue producido por la Alianza Informal contra las Plantaciones Industriales de Palma Aceitera en África Occidental y Central. Disponible en [indonesio](#), [inglés](#) y [francés](#).

Papúa: La tribu Moi se opone a los “gigantes de la madera”

El grupo Alamindo Lestari Sejahtera (ALS), que controla al menos tres empresas madereras en Papúa, está ampliando el negocio de explotación de productos forestales maderables en la zona tradicional de la tribu Moi a través de una empresa llamada PT Hutan Hijau Papua Barat (HHPB). En julio de 2023, en la ciudad de Sorong, decenas de jóvenes y miembros de la tribu Moi realizaron una protesta para rechazar el plan del gobierno y de la empresa para la utilización forestal de un área de 92.148 hectáreas.

Al mismo tiempo, ALS Group planea desarrollar un negocio de carbono en asociación con nueve empresas titulares de permisos comerciales de utilización forestal (PBPH) para el secuestro de carbono en siete distritos, con una superficie total de 1.573.705 hectáreas. Lea [este artículo de Pusaka](#) (en inglés) para obtener más información sobre esta situación y la lucha de la tribu Moi.

**Todos los artículos del Boletín pueden ser reproducidos y difundidos con la siguiente fuente:
Boletín 267 del Movimiento Mundial por los Bosques tropicales (WRM): “Resistencia y solidaridad
frente al asalto de las corporaciones sobre los territorios” (<https://wrm.org.uy/es/>)**

[Suscríbete al Boletín del WRM](#)

*El Boletín busca apoyar y contribuir con las luchas de los pueblos
en la defensa de sus territorios y bosques.*

La suscripción es gratuita.

¿Te perdiste la edición anterior del boletín del WRM “**Cuando lo 'verde' solo viene del dinero: la
violencia y las mentiras de la economía 'verde'”?**”

[Puedes acceder a todas las ediciones pasadas del boletín del WRM en este link](#)

Boletín del Movimiento Mundial por los Bosques (WRM)

Este boletín está disponible también en inglés, francés y portugués

Editora: Joanna Cabello

Apoyo editorial: Lucía Guadagno, Edmundo Hoppe Oderich, Jutta Kill, Winfridus Overbeek y Teresa Pérez

Secretariado internacional del WRM

Av. Bolivia 1962 Bis, CP 11500 Montevideo, Uruguay

Teléfono y fax: 598 26056943

wrm@wrm.org.uy

<http://wrm.org.uy/es>